

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia de actividad para supermercado, en Santiago.

Doña Mónica Iglesias San Emeterio, que actúa en representación de «SAIGLE, S. C.», ha solicitado la iniciación de un procedimiento de concesión de licencia de actividad clasificada, para supermercado, en la plaza El Gallo, número 12, de Santiago, Cartes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 24 de mayo de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
06/7181

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de peluquería en barrio Cuatro Caminos, en Pedreña.

Por doña María Carrera Ruiz, DNI 72038450-N, se solicita licencia para instalación de peluquería en local bajo del Edificio número 170 A, barrio Cuatro Caminos, en el pueblo de Pedreña.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Marina de Cudeyo, 5 de junio de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
06/7976

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de almacenamiento de GLP, depósito fijo, en San Salvador.

Por «Alprinsa, S. L.», NIF A-33091182, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de almacenamiento GLP depósito fijo, en barrio El Espino, número 103, San Salvador, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Medio Cudeyo, 19 de mayo de 2006.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.
06/6843

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en Vioño.

Por «Comillas Mar, S. A.», se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario para 122 viviendas. (bloques 2-A, 2-B, 2-C, 1-B y 3), situado en la localidad de Vioño de Piélagos (parcela 1412041).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de

diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 6 de junio de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.
06/7884

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de proyecto de reforma de local para oficina bancaria, en paseo Barón de Adzaneta, sin número.

Por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria» (BBVA), con CIF A48265169, en Gran Vía, 12, de Bilbao, se ha solicitado licencia de actividad para proyecto de reforma de local para oficina bancaria, en paseo Barón de Adzaneta, sin número, de Ramales de la Victoria.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Ramales de la Victoria, 18 de mayo de 2006.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.
06/6840

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Información pública de solicitud de licencia para instalación de tanque de gas, en barrio Cereceda.

Por «Construcciones de Mioño», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalación de tanque de gas de 6.650 litros, en el barrio de Cereceda.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rasines, 18 de mayo de 2006.—El alcalde, J. G. Viar Trueba.
06/7088

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de bar, en Somo.

Solicitado por don Luis Fernando Gándara Calleja, licencia para la instalación de un bar en la calle Peñas Blancas, 7, del pueblo de Somo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Ribamontán al Mar, 6 de junio de 2006.—El alcalde (firma ilegible).
06/7926